

REORGANIZACIÓN DEL CONVENIO

Celebrada reunión de la mesa negociadora el 4 de marzo, **CCOO** y UGT presentaron su propuesta conjunta de reorganización del Convenio, agrupando los artículos por materias y ordenándolo para mejorar la consulta. Tecniberia, después de revisar el documento, propone algunos cambios para, según su entender, un mejor seguimiento y agrupación, modificando algunas de las propuestas presentadas, aunque sin cambios sustanciales.

Con estos cambios, se pretende que el Convenio sea más accesible para la búsqueda de temas concretos, y se sugiere además incorporar un índice para mejor localización de las materias tratadas en cada artículo, en lo que todas las partes coinciden.

Así, los capítulos que se crearían serían:

1. **Disposiciones generales.**
2. **Organización del trabajo.**
3. **Clasificación profesional**
4. **Jornada de trabajo, descanso, permisos y excedencias.**
5. **Conciliación vida personal y laboral.**
6. **Condiciones económicas, salarios.**
7. **Prestaciones sociales.**
8. **Prevención de riesgos laborales.**
9. **Sostenibilidad y medio ambiente.**
10. **Derechos y deberes de la representación de las personas trabajadoras**
11. **Faltas y sanciones.**
12. **Comisiones paritarias.**

Se repasan los artículos que se incluirían en cada capítulo, estando de acuerdo todas las partes. **CCOO** y UGT proponen incorporar en artículo 4 la referencia a la mediación (ASAC). También se propone ampliar el plazo de denuncia del Convenio hasta 6 meses, para agilizar y optimizar los períodos de inicio de la negociación. Se debaten también cambios en el redactado del actual artículo 6 sobre Vinculación a la totalidad. Tecniberia dará respuesta a estas propuestas. En la próxima reunión, que se celebrará el 2 de abril, se acuerda tratar los artículos que formarían parte del nuevo Capítulo 2 del Convenio, Organización del trabajo.

Si necesitas ampliar información o necesitas alguna aclaración sobre el contenido del XXI Convenio Nacional de Empresas de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos, **no dudes en ponerte en contacto con la delegada o delegado de CCOO en tu centro de trabajo, o escribir al mail contacta@servicios.ccoo.es**. Seguiremos informando.

